

EXP-UNC: 0025203/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Augusto Andrés Rocamora Martino, DNI 39.767.632, en la que solicita ampliación de equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas y Tecnicatura Instrumental Corrector Literario, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el causante ha presentado Certificado Analítico de Estudios Parciales con las aprobadas en la carrera de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que los profesores Adriana Boria y Gustavo Veneciano aconsejan otorgar equivalencias total para las materias Teoría Literaria y Literatura Clásica Griega y Latina respectivamente, y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Augusto Andrés Rocamora Martino, DNI 39.767.632, equivalencia para **Teoría Literaria (056M)**, **Literatura Clásica Griega y Latina (032M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 19 SEP 2016
RESOLUCION N°: 1175
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES